

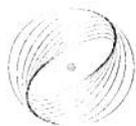
RESOLUCIÓN N° 3707

La Plata, 17 de diciembre de 2024

VISTOS: El artículo 15° del Reglamento General; el artículo 3° del Reglamento Complementario; las Resoluciones N° 3520 del 19 de diciembre de 2023, N° 3526 del 26 de diciembre de 2023, N° 3539 del 20 de febrero de 2024, N° 3646 del 1 de octubre de 2024, N° 3684 del 5 de noviembre de 2024, N° 3688 del 12 de noviembre de 2024, N° 3698 del 26 de noviembre de 2024 y, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, el artículo 15 del Reglamento General regula lo concerniente a la constitución de las Salas Examinadoras, en tanto que el artículo 16 lo vinculado a la nómina de inscriptos a las convocatorias, su publicidad y la posibilidad de realizar impugnaciones. -----
2. Que, el artículo 3° del Reglamento Complementario, dispone la forma en que deben desarrollarse los exámenes escritos, previendo la designación de Consultores/as Académicos/as a tal fin.
3. Que, por Resolución N° 3520/2023 este Consejo aprueba la "Convocatoria Año 2023" para cubrir los cargos vacantes de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el Anexo



RESOLUCIÓN N° 3707

I, que forma parte integrante de la Resolución. Por el artículo 2 de la referida Resolución, el Consejo establece que las inscripciones para los exámenes de oposición especificados en el Anexo I, podrían realizarse desde las 10 hs. del día 20 de diciembre de 2023, hasta las 23.59 hs. del día 4 de marzo de 2024. -----

4. Que, en el considerando 15 de la Resolución aludida (con N° 3520/2023), este Cuerpo señala que *"el Consejo se reserva la posibilidad de ampliar el alcance del Anexo I e incluir nuevos cargos en la convocatoria, en el caso que originen nuevos pedidos de cobertura del Poder Ejecutivo a este Consejo y/o resulte necesario cubrir las vacantes que se originen. En ese caso, el Consejo dictará la respectiva resolución al efecto"*.-----

5. Que, de conformidad con ello, el Consejo dicta la Resolución N° 3526/2023 que incluye en la Convocatoria 2023, aprobada por Resolución N° 3520/2023, la vacante correspondiente al cargo de Juez/a de Juzgado de Familia para el departamento judicial San Nicolás, e incorpora dicha vacante en el Anexo I de la citada Resolución. Asimismo, mediante la Resolución N° 3539/2024 se incluye en la Convocatoria 2023, aprobada por el artículo 1° de la Resolución N° 3520/2023, el cargo de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial para el Departamento



RESOLUCIÓN N° 3707

Judicial Bahía Blanca, y se incorpora en el Anexo I de citada resolución. -----

6. Que, por otra parte, con el objeto de procurar la mayor inscripción posible de personas aspirantes en el Sistema PODA y RIA, advirtiendo la existencia de una gran cantidad de alumnos cursando la Escuela Judicial y que se encontraban próximos a su finalización, en tanto que otros/as habían solicitado su eximición, y a los fines de posibilitar que las personas aspirantes señaladas puedan inscribirse en la "Convocatoria año 2023", aprobada por la Resolución N° 3520/2023, es que por el artículo 4° de la Resolución N° 3539/2024 se prorroga el plazo de inscripción previsto en el artículo 2° de la Resolución N° 3520/2023, hasta las 23:59 hs. del día 12 de abril de 2024. -----

7. Que, en virtud del plazo transcurrido desde el dictado de la Resolución N° 3520/2023 (esto es, el 20/12/2023) hasta el pasado 1/10/2024, período en que el Consejo se abocó a elevar ternas al Poder Ejecutivo en cumplimiento de la función indelegable asignada por el artículo 175 de la C.P., y subsistiendo las razones que motivaron la prórroga establecida por la Resolución N° 3539/2023 (esto es, la existencia de nuevas vacantes a cubrir en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la necesidad de procurar la mayor inscripción posible de personas aspirantes en el

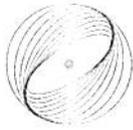




RESOLUCIÓN N° 3707

sistema RIA y PODA, y la gran cantidad de personas próximas a egresar de la Escuela Judicial --o que han solicitado su eximición-, entre otras), este Consejo mediante Resolución N° 3646/2024 estima necesario disponer la reapertura del plazo de inscripción a la Convocatoria Año 2023 (conf. N° 3520/2023 prorrogada por Resolución N° 3539/2024), desde las 10 hs. del día lunes 7 de octubre de 2024 hasta las 23:59 hs. del domingo 20 de octubre del mismo mes y año. --

8. Que, por otra parte, valorando especialmente la situación de emergencia en que se encuentra la Justicia de Paz Letrada de la provincia de Buenos Aires, que afecta el normal desarrollo de sus actividades y conforme expuesto en el considerando 15 de la Resolución N° 3520/2023 (en tanto este Cuerpo se reservó el derecho de incluir nuevos cargos en la convocatoria), este Consejo consideró oportuno y conveniente incluir en el Anexo I de la Convocatoria Año 2023, a aquellos cargos que fueron llamados a cubrirse en anteriores convocatorias pero que, debido al número de personas postulantes aprobadas y la cantidad de vacantes existentes para ellas, se pudo prever que el Consejo no contará con un número suficiente de postulantes para poder conformar y elevar al Poder Ejecutivo las ternas vinculantes, contempladas en el artículo 175 de la



RESOLUCIÓN N° 3707

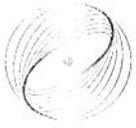
Constitución provincial, como también aquellas nuevas vacantes comunicadas por el Poder Ejecutivo. -----

9. Que, en tal sentido, por el artículo 4° de la Resolución citada (N° 3646/2024) se incluyó en el Anexo I de la Convocatoria Año 2023, los cargos de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de: General Lavalle y Tordillo (ambos del Departamento Judicial de Dolores), Rauch (Departamento Judicial Azul), Saavedra (Departamento Judicial Bahía Blanca), Punta Indio y San Vicente (ambos del Departamento Judicial La Plata), y San Fernando (Departamento Judicial San Isidro). -----

10. Que, en función de lo expuesto, a las 23: 59 hs. del día 20 de octubre del corriente año venció el plazo establecido por el Consejo para la inscripción a los exámenes de oposición especificados en el Anexo I de la Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado s/ Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y N° 3646/2024). -----

11. Que, en el Anexo I de la Resolución N° 3520/2023, en lo que refiere a los "Términos de la convocatoria", se dispone que de conformidad con el artículo 2° del Reglamento Complementario la fecha de los exámenes de oposición se establecerá una vez cerrada la inscripción y se notificará a las personas postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la





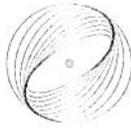
RESOLUCIÓN N° 3707

Magistratura, notificándose el lugar y el horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as, quienes podrán cambiar en su conformación de acuerdo a los reemplazos correspondientes.

12. Que, mediante Resolución N° 3684/2024 (y su ratificatoria Resolución N° 3687/2024), este Consejo aprueba el Cronograma I de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de la mencionada Resolución en los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya cobertura se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2023" y que se encuentran consignados en el Anexo I de la Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado s/ Resoluciones N° 3526/2023, N° 3539/2024 y 3646/2024). ----

13. Que, por el artículo 3° de la misma Resolución, se establece que la designación de los/as Sres./Sras Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y de los/as Sres/Sras. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las referidas evaluaciones contempladas en el artículo 1°, será realizada por Resolución conjunta del Secretario y la Prosecretaria Responsable del Área de Evaluación y Vacantes del Consejo, Dr. Osvaldo F. Marcozzi y Dra. Romina Martínez, respectivamente, la que deberá elevarse al Pleno del Consejo para su conocimiento y consideración. A tales fines, se procederá de acuerdo con





RESOLUCIÓN N° 3707

lo normado en el artículo 15 del Reglamento General del Consejo. Asimismo, a los fines de brindar celeridad al trámite de notificaciones, se delegó en el Sr. Secretario del Consejo, Dr. Osvaldo F. Marcozzi, y en la Prosecretaria Responsable del Área de Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, la suscripción de la referida resolución. Ello conforme lo dispuesto en la sesión del día 5 de noviembre del corriente (conf. Acta N° 1164). -----

14. Que, en tal sentido, mediante Resolución N° 3688/2024 (y su ratificatoria Resolución N° 3693/2024) el Consejo aprueba la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, correspondientes al Cronograma I de exámenes (aprobado por Resolución N° 3684/2024) para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria 2023" aprobada mediante Resolución N° 3520 y se detallan en el Anexo I que forma parte de la Resolución, en los términos allí establecidos. -----

15. Que, seguidamente, mediante Resolución N° 3698/2024 (y su ratificatoria Resolución N° 3699/2024) este Consejo aprueba el Cronograma II de fechas para los exámenes escritos que se detallan en el Anexo I de la Resolución, en los términos allí establecidos, respecto de los cargos cuya cobertura se dispuso mediante la "Convocatoria Año 2023" y





RESOLUCIÓN N° 3707

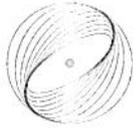
que se encuentran consignados en el Anexo I de la Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado s/ Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y 3646/2024). -----

16. Que, en el considerando N° 19 de la referida Resolución, se indica que la designación de los/as Señores/as Consejeros/as que integrarán las Salas Examinadoras y de los/as Señores/as Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las evaluaciones serán programados por el Pleno del Consejo en las futuras sesiones, por lo que se estima oportuno y conveniente hacerlo en la sesión del día de la fecha. -----

17. Que, con el objetivo de asegurar un normal y adecuado desarrollo de la labor encomendada a las Salas Examinadoras, en virtud del tiempo que demandará el cumplimiento del cronograma aprobado mediante Resolución N° 3698/2024 (y su ratificatoria Resolución N° 3699/2024), se integrará cada Sala Examinadora con un mínimo de dos (2) miembros por cada estamento, a los fines de que puedan actuar en forma individual, indistinta, conjunta y/o separada en los respectivos exámenes, designando a los/as Dres. Dras.: -----

a- Juan Martín MENA, Carlos Lisandro PELLEGRINI, Camilo Eduardo EPETITTI, Patricia Cecilia TOSCANO, Gustavo SOOS, Ariel Gerardo MARTINEZ BORDAÍSCO, Santiago Andrés





RESOLUCIÓN N° 3707

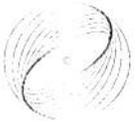
BERTAMONI y Leandro Augusto GABAS respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Mar del Plata, Quilmes y San Martín pautado para el día viernes 07-02-2025. -----

b- Mariano CASCALLARES, Víctor Manuel MATAZZI, Patricia Fabiana OCHOA, Karina Paola DIB, Ariel Gerardo MARTINEZ BORDAÍSCO, Gustavo SOOS, Leandro Augusto GABAS y Santiago Andrés BERTAMONI respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Mar del Plata, Merlo, Morón y San Isidro pautado para el día viernes 11-02-2025. -----



c- Inti Nahuel PEREZ AZNAR, Gustavo Ariel GAMINOS, Pablo Gabriel QUARANTA, Mirtha Inés FRANCESE, Avelino Ricardo ZURRO, Valentín MIRANDA, Martín RIVAS y Santiago Andrés BERTAMONI respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Junín y Trenque Lauquen pautado para el día viernes 17-02-2025. -----

d- Juan Martín MENA, Santiago Eduardo REVORA, Mirtha Inés FRANCESE, Pablo Gabriel QUARANTA, Gabriel DEMARÍA, Ariel Gerardo MARTÍNEZ BORDAÍSCO, Avelino Ricardo ZURRO, Leandro



RESOLUCIÓN N° 3707

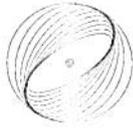
Augusto GABAS y Santiago Andrés BERTAMONI respecto de los exámenes correspondientes a los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca, Dolores y Mar del Plata pautado para el día martes 25-03-2025; para los Departamentos Judiciales Morón y Quilmes pautado para el día jueves 27-03-2025 y para los Departamentos Judiciales Junín, Pergamino y Trenque Lauquen pautado para el día lunes 31-03-2025. -----

18. Que, con relación a los/as Sres./Sras. Consultores/as Académicos/as que intervendrán en las referidas evaluaciones, se designan para actuar en calidad de tales a los Dres./Dras.: -----

a- Manuel Alberto BOUCHOUX y Patricia Gabriela MALLO respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Mar del Plata, Quilmes y San Martín pautado para el día viernes 07-02-2025. -----

b- Alejandro Adrián ROJAS y Patricia Gabriela MALLO respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, Mar del Plata, Merlo, Morón y San Isidro pautado para el día viernes 11-02-2025. -----





RESOLUCIÓN N° 3707

c- Gabriel Simón FREM y Enrique CATANI respecto del examen correspondiente a los cargos vacantes de Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Junín y Trenque Lauquen pautado para el día viernes 17-02-2025. -----

d- Francisco Agustín HANKOVITS, Esteban Carlos SKRATULIA y Rodrigo Hernán CATALDO respecto de los exámenes correspondientes a los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca, Dolores y Mar del Plata pautado para el día martes 25-03-2025; para los Departamentos Judiciales Morón y Quilmes pautado para el día jueves 27-03-2025 y para los Departamentos Judiciales Junín, Pergamino y Trenque Lauquen pautado para el día lunes 31-03-2025. -----

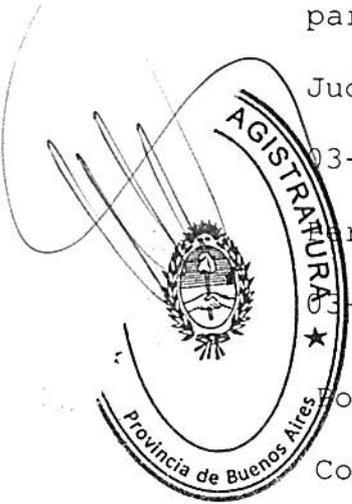
Por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

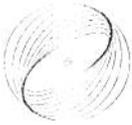
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Aprobar la conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/as Consultores/as Académicos/as, correspondientes al Cronograma II (aprobado por Resolución N° 3698/2024) para los cargos cuya cobertura de vacantes se dispuso mediante la "Convocatoria 2023"

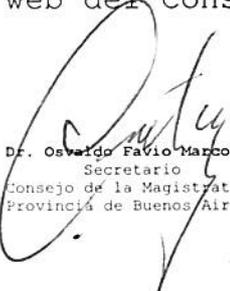




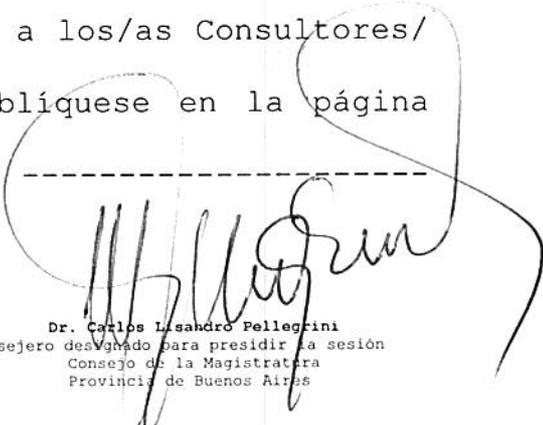
RESOLUCIÓN N° 3707

aprobada mediante Resolución N° 3520 (y sus modificatorias Resoluciones N° 3526/2023, N° 3539/2024 y N° 3646/2024) y se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, en los términos allí establecidos. -----

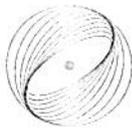
Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, notifíquese a las personas postulantes inscriptas para rendir los exámenes aludidos en su domicilio electrónico, a los/ las integrantes de la Sala Examinadora y a los/as Consultores/ as Académicos/ as designados/as; publíquese en la página web del Consejo. Cumplido, archívese. -----


Dr. Osvaldo Fausto Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



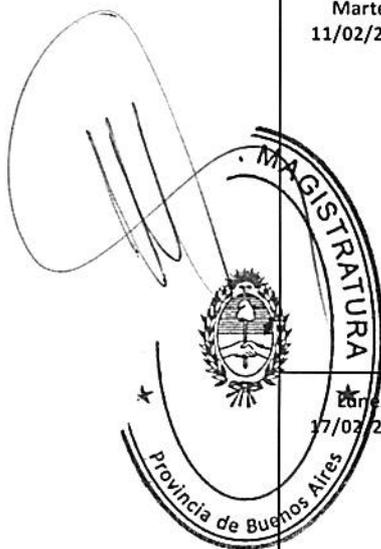


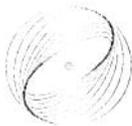
RESOLUCIÓN N° 3707

Anexo I

Cronograma II de exámenes correspondientes a la “Convocatoria Año 2023” aprobada por Resolución N° 3520/2023 (Texto actualizado s/ Resoluciones N°3526/2023, N°3539/2024 y N° 3646/2024)

FECHA	CARGO	DEPARTAMENTO/S JUDICIAL/ES	SALA EXAMINADORA CUERPO ACADÉMICO
Viernes 07/02/2025	Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal	Mar del Plata Quilmes San Martín	EJECUTIVO: Juan Martín MENA – Carlos Lisandro PELLEGRINI JUDICIAL: Camilo Eduardo PETITTI – Patricia Cecilia TOSCANO LEGISLATIVO: Gustavo SOOS/ Ariel Gerardo MARTINEZ BORDAÍSCO ABOGADOS: Santiago Andrés BERTAMONI – Leandro Augusto GABAS ACADMÉMICO/A: Manuel Alberto BOUCHOUX y Patricia Gabriela MALLO
Martes 11/02/2025	Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven	Lomas de Zamora Mar del Plata Merlo Morón San Isidro	EJECUTIVO: Mariano CASCALLARES – Víctor Manuel MATAZZI JUDICIAL: Patricia Fabiana OCHOA – Karina Paola DIB LEGISLATIVO: Ariel Gerardo MARTINEZ BORDAÍSCO / Gustavo SOOS ABOGADOS: Leandro Augusto GABAS - Santiago Andrés BERTAMONI ACADMÉMICO/A: Alejandro Adrián ROJAS y Patricia Gabriela MALLO
Martes 17/02/2025	Juez/a de Tribunal de Trabajo	Junín Trenque Lauquen	EJECUTIVO: Inti Nahuel PEREZ AZNAR – Gustavo Ariel GAMINOS JUDICIAL: Pablo Gabriel QUARANTA – Mirtha Inés FRANCESE LEGISLATIVO: Avelino Ricardo ZURRO / Valentín MIRANDA ABOGADOS: Martín RIVAS – Santiago Andrés BERTAMONI ACADMÉMICOS: Gabriel Simón FREM y Enrique CATANI
Martes 25/03/2025	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	Bahía Blanca Dolores Mar del Plata	EJECUTIVO: Juan Martín MENA – Santiago Eduardo REVORA JUDICIAL: Mirtha Inés FRANCESE – Pablo Gabriel QUARANTA
Jueves 27/03/2025	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	Morón Quilmes	LEGISLATIVO: Gabriel DEMARÍA – Ariel Gerardo



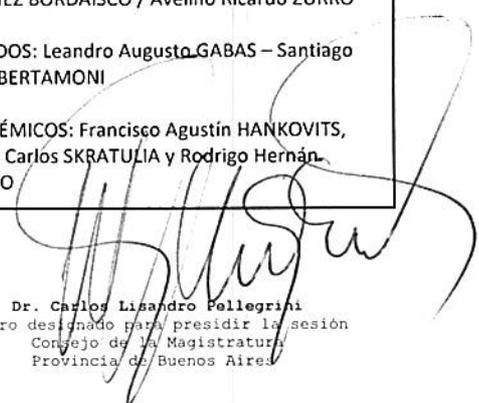


RESOLUCIÓN N° 3707

FECHA	CARGO	DEPARTAMENTO/S JUDICIAL/ES	SALA EXAMINADORA CUERPO ACADÉMICO
Lunes 31/03/2025	Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial	Junín Pergamino Trenque Lauquen	MARTÍNEZ BORDAÍSCO / Avelino Ricardo ZURRO ABOGADOS: Leandro Augusto GABAS – Santiago Andrés BERTAMONI ACADMÉMICOS: Francisco Agustín HANKOVITS, Esteban Carlos SKRATULIA y Rodrigo Hernán- CATALDO


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires